

4094

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

CASTRO, 17 ABR. 2023

REF: Autoriza adquisición Filtro Viral Bacteriano S/HMEF y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. N°07/2019 y N°16/2020 de la Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo N°140/2005, Ley 21.516/22 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2023, Resolución RA 950/201/2021 con fecha 02/03/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Ley N°19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. En especial su Art. 10, Numeral 4, del Reglamento de Compras Públicas. ID N° 1514-1560-SE23 para reposición de Stock.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de Filtro Viral Bacteriano S/HMEF, para el normal funcionamiento de la unidad de Pabellón del Hospital de Castro.

Que de conformidad a lo establecido a la ley de compras este proceso será informado en el Portal www.mercadopublico.cl como TRATO DIRECTO, aludiendo a la causal "si solo existe un proveedor del bien o servicio" Artículo 10, numeral 4.

Que, la Empresa: DRAGER CHILE LIMITADA, es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- AUTORIZÁSE**, la adquisición Filtro Viral Bacteriano S/HMEF y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : DRAGER CHILE LIMITADA.
R.U.T. : 76.033.880-K
VALOR TOTAL : \$ 529.550.-

- AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 529.550.- (Quinientos Veintinueve mil quinientos cincuenta pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2023 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 2543

FECHA: 13 ABR 2023

ITEM 22.04.005.003 VALOR \$ 529.550.-

- PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. LMP / RDALADP / CRALVJJ / AJ. CAM / JALGGM / asm

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



SRA. LORENA MORA PEREZ
DIRECTOR HOSPITAL DE CASTRO